

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación recaído en el expediente sancionador AL-248/98-EP.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los acuerdos de incoación recaídos en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por presunta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Expediente: AL-248/98-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: M.<sup>a</sup> Luz Herrera Valenzuela (DNI 26.004.532), C/ Sierra Nevada, Blq. 14, 04700, El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación y Justicia, art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 18 de febrero de 1999.- El Delegado del Gobierno Acctal., Manuel Requena García.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan. (GR-187/98-EP).*

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan. Mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica propuesta de resolución del expediente referenciado, significándoles, conforme a lo establecido en el art. 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, que dispone de un plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el BOJA, para que formulen cuantas alegaciones estimen oportunas a su derecho, encontrándose el expediente a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada.

Expediente núm.: GR-187/98-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: José Cisneros Lérica, C/ Pelayo, núm. 1, Málaga.

Infracción a la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, en

su art. 1, y al Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por R.D. 145/96, de 2 de febrero, en su art. 68.

Granada, 16 de febrero de 1999.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se citan.*

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan. Mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que disponen de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 135 de la citada Ley para manifestar por escrito lo que a su derecho convengan aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en C/ Gran Vía, 34, de Granada.

Expediente núm.: GR-217/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Juan Romero Praena, C/ Poveda, núm. 9, Purullena (Granada).

Notificación cambio de Instructor del Procedimiento Sancionador.

Expediente núm.: GR-218/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Jesús Tirado Molina, C/ Crucero Baleares, núm. 20-3 D, Granada.

Notificación cambio de Instructor del Procedimiento Sancionador.

Expediente núm.: GR-250/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Miguel Angel Carrasco Martínez, C/ José Recuerda, núm. 4-7.º F, Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14 de mayo de 1987, y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-252/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Bodega Inglesa C.B., C/ Martínez de la Rosa, Edf. Elvira, 11, portal 1-2 bajo, Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14 de mayo de 1987, y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-264/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: José Rafael Montoro Sánchez, C/ Santa Escolástica, 13-2.º Izq., Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14 de mayo de 1987, y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-270/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Andrés Vílchez Lozano, Pueblo Andaluz, 2.ª Fase, núm. 29, Huétor-Vega, Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14 de mayo de 1987, y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-278/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Juan Carlos Vizcaíno Rubio, C/ Rocío Dúrcal, 13, Dúrcal (Granada).

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14 de mayo de 1987, y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente núm.: GR-281/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Andrés Ortega de la Fuente, C/ Res. Cenes de la Vega, Blq. 1-Pta. 2-3, Cenes de la Vega (Granada).

Infracción al art. 8.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y a los arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82 Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y A.R., y arts. 1, 2 y 3 de la Orden de 14.5.87.

Granada, 16 de febrero de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ORDEN de 5 de marzo de 1999, por la que se autorizan tarifas de agua potable de San Fernando (Cádiz). (PD. 621/99).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formuladas por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO**

Autoriar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**AQUAGEST ANDALUZA DE AGUAS. SAN FERNANDO (CADIZ)**

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA EXCLUIDO
<b>CUOTA FIJA O DE SERVICIO</b>	
<b>CALIBRE DEL CONTADOR EN MM.</b>	
13	382 ptas.
15	506 ptas.
20	896 ptas.
25	1.403 ptas.
30	2.020 ptas.
40	3.588 ptas.
50	5.610 ptas.
65	9.473 ptas.
80	14.349 ptas.

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA EXCLUIDO
100	22.421 ptas.
125	35.034 ptas.
150	50.447 ptas.
200	89.681 ptas.
250	140.127 ptas.
<b>CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO</b>	
<b>CONSUMO DOMÉSTICO</b>	
Hasta 20 m3/bimestre	47,23 ptas.
Más de 20 m3 hasta 40 m3/bimestre	51,66 ptas.
Más de 40 m3 hasta 60 m3/bimestre	56,03 ptas.
Más de 60 m3/bimestre, en adelante	60,53 ptas.
<b>CONSUMO INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>	
Hasta 60 m3/bimestre	50,44 ptas.
Más de 60 m3 hasta 200 m3/bimestre	59,89 ptas.
Más de 200 m3/bimestre, en adelante	69,39 ptas.
<b>CONSUMO ORGANISMOS OFICIALES</b>	
Tarifa única	49,31 ptas.
<b>CUOTA DE CONTRATACION</b>	
<b>CALIBRE DEL CONTADOR EN MM.</b>	
13	3.766 ptas.
15	4.966 ptas.
20	7.966 ptas.
25	10.966 ptas.
30	13.966 ptas.
40	19.966 ptas.
50	25.966 ptas.
65	34.966 ptas.
80	43.966 ptas.
100	55.966 ptas.
125	70.966 ptas.
150	85.966 ptas.
<b>FIANZAS</b>	
<b>CALIBRE DEL CONTADOR EN MM.</b>	
Hasta 13	4.966 ptas.
15	7.590 ptas.
20	17.920 ptas.
25 y contraincendios	35.075 ptas.
30	60.600 ptas.